

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSTITUCION DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
 Distrito de San Blas-Canillejas.
 30 de septiembre de 2021**

Siendo las 17:10 horas del día indicado al inicio, en el Salón de Plenos de la JMD de San Blas-Canillejas se reúnen en Sesión Extraordinaria las personas señaladas a continuación para llevar a cabo la Constitución del Consejo de Proximidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Coordinador del Distrito, don Juan Mario Andrada Hurtado, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución del Concejal), de Secretaria doña M^a del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), y de Asesoría Legal don Eduardo Jouve Solar (Jefe Departamento Jurídico del Distrito), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten también la Jefa de Unidad de Participación de la JMD, doña Carmen Cepeda García, y los siguiente representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito el pasado día 13 de septiembre:

Mesa	Representante	Organizadores
Participación Ciudadana y Cooperación	Agustina Serrano Molina (Suplente)	Álvaro Girol de Jesús (C's)
Cultura	Mónica Marinas Mate	Paloma Martínez Ferreiro (C's)
Medio Ambiente	Andrea Calleja Esteban Miguel	J. Nancy Ayala Montes (PP)
Bienestar Social	Laura Cid Grueso	Enrique Puente García (C's)
Equipamientos	Pablo Morena López	Marina Herranz Partearroyo (PP)

Asisten además como público:

Cebada Pulpón, Angel (Vocal vecino PSOE de la Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación)

Fernandez de Ávila de la Plaza, M^a Dolores (Representante suplente de la Mesa de Cultura)

Valenciano Ortega, J. Joaquín (Vocal vecino PP de la Mesa de Cultura)

Información de Firmantes del Documento

MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
 JUAN MARIO ANDRADA HURTADO - COORDINADOR
 URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/10/2021 12:10:13
 Fecha Firma: 05/10/2021 12:51:49
 CSV : 155R75P9J972S459



López Esteban, Andrés Jesús (Vocal vecino VOX de la Mesa de Cultura)
 Lillo Alcarazo, Daniela (Mesa de Bienestar Social)
 López Galán, Antonia (Mesa de Bienestar Social)
 Mesa Bouzas, Jose Luis (Asociación Vecinal Amistad de Canillejas de la Mesa de Bienestar Social)
 La Torre García, Jose Luis (Representante suplente de la Mesa de Equipamientos)
 García Fernández, Crescencia (Mesa de Equipamientos)

1. Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad.

El Sr. Presidente, tras presentarse, explica que está sustituyendo al Concejal porque se encuentra en otra cita ineludible

Da la bienvenida a todos los asistentes

Seguidamente presenta a las personas que le acompañan en la mesa presidencial, la Secretaria, el Jefe de Departamento Jurídico y la Jefa de Unidad de Participación.

A continuación, da la palabra a la Sra. Secretaria para continuar con el Orden del Día.

2. Información sobre las mesas constituidas y los representantes y organizadores designados.

La Sra. Secretaria da la bienvenida a los asistentes, e informa de las mesas que se constituyeron el pasado día 13 de septiembre y los nombres de los representantes y organizadores de las mismas, que son las siguientes:

Mesa	Representante	Organizadores
Participación Ciudadana y Cooperación	Paloma López Añover Agustina Serrano Molina	Álvaro Girol de Jesús (C's) Alberto José García García-Verdugo (C's)
Cultura	Mónica Marinas Mate M ^a Dolores Fernandez de Ávila de la Plaza	María José Caba García (C's) Paloma Martínez Ferreiro (C's)
Medio Ambiente	Andrea Calleja Esteban Miguel Ángel García de la Concha Crespo	J. Nancy Ayala Montes (PP) J. Joaquín Valenciano Ortega (PP)
Bienestar Social	Laura Cid Grueso Jose Luis Mesa Bouzas	Enrique Puente García (C's) María José Caba García (C's)
Equipamientos	Pablo Morena López Jose Luis La Torre García	Gema C. Fernández Revuelta (PP) Marina Herranz Partearroyo (PP)

Información de Firmantes del Documento

MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
 JUAN MARIO ANDRADA HURTADO - COORDINADOR
 URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/10/2021 12:10:13
 Fecha Firma: 05/10/2021 12:51:49
 CSV : 155R75P9J972S459



155R75P9J972S459

3. Elección de la Consejería de Proximidad.

Se da lectura del artículo 8 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP), que regula el procedimiento de elección de la Consejería de Proximidad, y que señala literalmente:

“1. La persona titular de la consejería de proximidad, será designada en la sesión constitutiva del consejo de proximidad. La designación recaerá sobre la persona representante de las mesas del consejo de proximidad, que tras presentar su candidatura haya obtenido mayor número de votos de los válidamente emitidos por todos los representantes de mesas que forman parte del consejo de proximidad.

En caso de empate, se realizará una nueva votación entre las personas que hubieren igualado, resultando elegido el que hubiera obtenido más votos en esta segunda vuelta. En caso de continuar el empate, se decidirá por sorteo entre los candidatos empatados.

2. Una vez nombrada la persona titular de la consejería de proximidad, éste perderá su condición de representante de mesa y se procederá a designar al nuevo representante de la mesa por la que se hubiera presentado al segundo más votado en los términos previstos en el artículo 20.c), y suplente al siguiente.”

A continuación, se solicita que se presenten los representantes de mesa que estarían interesados en ser designados como Consejero/a de Proximidad.

Después de un pequeño debate entre los asistentes, se postulan a Consejero/a de proximidad las siguientes personas:

Pablo Moreno Lopez (Representante de la Mesa de Equipamientos)

Mónica Marinas Mate (Representante de la Mesa de Cultura)

El Presidente da la palabra a los candidatos para que expongan lo que estimen oportuno a favor de su candidatura.

D. Pablo Moreno López interviene diciendo que lleva trabajando por el distrito desde la Asociación muchos años y que buscan trabajar en beneficio de todos.

D^a Mónica Marinas manifiesta la importancia de la colaboración de todos y que para ella es una tarea ilusionante y de responsabilidad.

Producida la votación se obtiene el siguiente resultado:

Pablo Moreno Lopez, 3 votos

Mónica Marinas Mate, 2 votos

Por tanto, queda designado como Consejero de Proximidad D. Pablo Moreno López y D^a Mónica Marinas Mate como suplente.

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
JUAN MARIO ANDRADA HURTADO - COORDINADOR
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/10/2021 12:10:13
Fecha Firma: 05/10/2021 12:51:49
CSV : 155R75P9J972S459



4. Determinación de sede del distrito donde se celebrarán las sesiones del Consejo de Proximidad.

El Sr Presidente toma la palabra para indicar que se propone que las sesiones del Consejo de Proximidad se lleven a cabo en el Salón de Sesiones de la JMD, y pregunta si alguien tiene algo en contra o quiere proponer otra sede.

Se aprueba por unanimidad.

5. Sugerencias y preguntas.

D^a Laura Cid Grueso (Representante de la Mesa de Bienestar Social) pregunta cuando se convocara el próximo consejo de Proximidad. Responde el Sr. Presidente que aún no está fechada y la Secretaría le indica que, en base al Reglamento, se convocará con 20 días de antelación.

D. Álvaro Girol de Jesús (Vocal vecino de C's de la Mesa de Bienestar Social) pregunta por la posibilidad del cambio de mesa. Interviene la Sra. Secretaria explicando que acorde a lo recogido en la Instrucciones del relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad, los participantes podrán cambiar de mesa en dos periodos concretos, en enero y junio.

D^a Laura Cid Grueso (Representante de la Mesa de Bienestar Social) pregunta sobre la posibilidad de incorporación de nuevos participantes. La Sra. Secretaria contesta aclarando que a título individual una persona puede incorporarse en cualquier momento.

Se pregunta que espacios va a ceder la JMD para que se reúnan las Mesas. El Sr. Presidente responde que lo consultará con el Concejal y se les informará de los espacios con posibilidad para realizar reuniones de las mesas

Una vez que no hay más preguntas, la Sra. Secretaria informa sobre algunos otros aspectos que pueden resultar de interés:

- La Unidad de Participación de la JMD enviará a cada uno de los organizadores y representantes de las Mesa los nombres y datos de los integrantes de las mismas, y al Consejero de Proximidad los datos de los organizadores y representantes para que puedan organizarse y convocar las reuniones que estimen oportunas.

- Se está tramitando la creación de cuentas de correo con extensión municipal para las distintas mesas, las cuales serán gestionadas por los organizadores de cada mesa.

Se levanta la Sesión, y se da por finalizado el Acto de Constitución del Consejo de Proximidad, cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo.: M^a Carmen Ayuso de Lucas (*Firma electrónica*)

Vº Bº Y CONFORME
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo.: Juan Mario Andrada Hurtado (*Firma electrónica*)

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
JUAN MARIO ANDRADA HURTADO - COORDINADOR
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/10/2021 12:10:13
Fecha Firma: 05/10/2021 12:51:49
CSV : 155R75P9J972S459

